

CIRCULAR 015/2024

REGLAMENTO PRUEBAS VALEDERAS CLUBS Y CAMPOS FGPA

Pruebas Valederas CTJ FGPA 2025

Campos FGPA. Julio 2024-Junio 2025

Reglamento Pruebas Valederas Clubs y Campos FGPA

Las Pruebas Valederas organizadas por los Clubs y Campos FGPA serán consideradas válidas por parte del CTJ FGPA siempre que aparezcan en el Calendario de Pruebas Valederas publicado por la FGPA y cumplan las siguientes condiciones:

1. Podrá inscribirse todo jugador/a que esté en posesión de la licencia de aficionado con hándicap, emitida por la RFEG y pertenecientes a las categorías: Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín, cuya prueba puntúe para la categoría a la que pertenece, independientemente al Club o Campo del que sean socios.
2. El precio recomendado de inscripción será de 15€ en las categorías Cadete, Infantil, Alevín y 12€ para la categoría Benjamín, pudiendo ser otros en función de lo que estipule el Club o Campo, o en su caso el Reglamento de la competición.

Los derechos de inscripción se abonarán en el Club o Campo donde se celebre la Prueba.

3. Se disputarán 18 Hoyos para las categorías Cadete, Infantil y Alevín y 9 Hoyos en la categoría Benjamín. La modalidad en todas las categorías es Stroke Play.
4. BARRAS DE SALIDA:

Categoría Femenina (Cadete, Infantil y Alevín): Barras Rojas
Categoría Masculina (Cadete e Infantil): Barras Amarillas
Categoría Masculina (Alevín): Barras Azules
Categoría Femenina y Masculina (Benjamín): Barras Rojas

Las competiciones que se celebren en Campos cortos todas las categorías se jugarán desde barras verdes. En el caso de que algún campo no disponga de barras azules la categoría alevín masculina jugará desde barras amarillas.

5. Las inscripciones se realizarán de acuerdo con su Reglamento. Pudiendo ser en la página web en algunos casos o en el Club o Campo organizador en otros. El plazo de Inscripción será anunciado por el Club o Campo donde se celebre la prueba.
6. El club o campo donde se celebre la Prueba, estará encargado de organizar todo lo referente a la misma así como de enviar a la FGPA las clasificaciones y códigos al término de la Jornada.
7. Cuando por el CTJ FGPA se admita la inclusión de una competición de un club o campo entre las Pruebas Valederas para el Sistema de Acceso a los Campeonatos de España sub-16, Infantil, Alevín y Benjamín, dicha competición deberá cumplir en su integridad los reglamentos y disposiciones dictadas por la R.E.FG. y la FGPA para las Pruebas Valederas, que por ello afectará a todos los que tomen parte en la competición, y ello aunque participen jugadores que no pertenezcan a las categorías de la Pruebas Valederas o no puntúen para las mismas.

8. Serán de aplicación las disposiciones y reglamentos dictados por la R.F.E.G. sobre el Sistema de Acceso a los Campeonatos de España sub-16, Infantil, Alevín y Benjamín, así como el Reglamento General de Competiciones de la FGPA, las previsiones específicas para la prueba contenidas en la presente circular y el Reglamento de Régimen Interno del Club o Campo donde se celebre la competición.
9. El Campeonato se jugará bajo las reglas vigentes de la RFEG.
10. No está permitido la asistencia o ayuda al jugador/a por parte de Caddies o Acompañantes en ningún caso. La distancia mínima al Jugador/a será de 50 metros. La penalización por infringir esta norma será de 2 Golpes en cada hoyo en el que dicha infracción se produzca, y si ocurre o continúa entre dos hoyos, se aplicará en el siguiente hoyo (regla 10.3).
11. El CTJ FGPA decidirá en todo lo que afecte a la organización de cada una de las Pruebas Valederas y a la interpretación del reglamento, pudiendo efectuar las modificaciones que resulten necesarias para el buen desarrollo de la competición.



A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Borja del Campo', is written over a light blue horizontal line.

Borja del Campo
Gerente

En Gijón, a 30 de Junio del 2024.